



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 035-2017-CO-UNF

Sullana, 26 de abril de 2017.

VISTOS:

El correo electrónico de fecha 19 de abril de 2017; el correo electrónico de fecha 25 de abril de 2017; el Oficio N° 230-2017-UNF-PCO de fecha 25 de abril de 2017; el Proveído N° 597-2017-UNF-CO-P de fecha 25 de abril de 2017; Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 25 de abril de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Segundo.- Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Tercero.- Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Cuarto.- Que, mediante correo electrónico de fecha 19 de abril de 2017, la Especialista en Internacionalización de la Dirección General de Educación Superior Universitaria – Sra Desirée Jiménez Guimarey comunica al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora lo siguiente:

- Que la Oficina de Prensa, Cultura y Educación de la Embajada de los Estados Unidos con el apoyo de la Dirección General de Educación Superior Universitaria del MINEDU, está poniendo en marcha el Fondo de la Innovación "La Fuerza de 100,000 en las "Américas", iniciativa del Gobierno de los Estados Unidos para promover el intercambio académico y de investigación entre profesores y alumnos de universidades americanas y peruanas.
- Las casas de estudio peruanas interesadas en aplicar deberán proponer un proyecto de movilidad a una universidad americana de su elección, la misma que tendría que ser contactada de manera directa. Posteriormente, el documento de proyecto deberá ser trabajado de manera conjunta por ambas entidades educativas.
- Asimismo invitan a ser parte del evento oficial del lanzamiento a llevarse a cabo el viernes 28 de abril de 2017 en el auditorium de la Embajada en Lima, que en su versión 2017 ha contemplado un seminario taller de un día completo.

Quinto.- Que, mediante correo electrónico de fecha 25 de abril de 2017, la Oficina de Presidencia de Comisión Organizadora comunica a la Especialista en Internacionalización de la Dirección General de Educación Superior Universitaria – Sra Desirée Jiménez Guimarey que de acuerdo a lo coordinado telefónicamente remite los nombres de los participantes que asistirán al evento: Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas – Presidente de la Comisión Organizadora y Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas – Vicepresidente de Investigación.

Sexto.- Que, mediante Oficio N° 230-2017-UNF-PCO de fecha 25 de abril de 2017, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora comunica a la Jefa de la Oficina General de Administración y Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto que se ha coordinado una reunión de trabajo con la Dra. Yeni Gina Bailón Zegarra - Directora (e) de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación para tratar temas presupuestales el día 27 de abril del año en curso. Asimismo, informa que la Oficina de Prensa, Cultura y Educación de la Embajada de los Estados Unidos, con el apoyo de la Dirección General de Educación Superior Universitaria del MINEDU, está poniendo en marcha el Fondo de la Innovación "La Fuerza de 100,000 en las Américas", iniciativa del Gobierno de los Estados Unidos para promover el intercambio académico y de investigación entre profesores y alumnos de universidades americanas y peruanas y su persona ha sido invitada a participar el día 28 de abril del año en curso al evento oficial del lanzamiento. En tal sentido, solicito a su Despacho realice las coordinaciones pertinentes para la asignación de 03 días de viáticos y la compra de los pasajes vía aérea Piura - Lima - Piura en las fechas indicadas.

Séptimo.- Que, mediante Proveído N° 597-2017-UNF-CO-P de fecha 25 de abril de 2017, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora remite a Secretaria General, el Oficio N° 230-2017-UNF-PCO con sus anexos para ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora.

Octavo.- Que, mediante Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 25 de abril de 2017, se tomaron por unanimidad los acuerdos que a continuación se detallan:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar el viaje de Comisión de Servicios del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora – Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas y del Sr. Vicepresidente de Investigación – Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, durante los días 26, 27 y 28 de abril de 2017; otorgándoles pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y 03 días de viáticos según sus cargos, a fin participar en la Reunión de Trabajo el día 27 de abril, en las instalaciones del Ministerio de Educación con la Dra. Yeni Bailón Zegarra – Directora (e) de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación; y asistir al evento oficial de lanzamiento del fondo de Innovación "La Fuerza de 100,000 en las Américas" realizado por la Embajada de los Estados Unidos y la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a realizarse el día 28 de abril en el Auditorium de la Embajada de Estados Unidos.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Comunicar la comisión de servicios autorizada, a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite, quedando autorizada a realizar la modificación presupuestaria, de ser necesario.

Tercero.- Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de Comisión Organizadora durante los días 26, 27 y 28 de abril de 2017, al Sr. Vicepresidente Académico – Dr. César Leonardo Haro Díaz, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco del encargo de funciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 035-2017-CO-UNF

Sullana, 26 de abril de 2017.

Cuarto.- Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Vicepresidencia de Investigación durante los días 26, 27 y 28 de abril de 2017, al Sr. Vicepresidente Académico – Dr. César Leonardo Haro Díaz, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco del encargo de funciones.

Noveno.- Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario proyectar la resolución pertinente, la misma que deberá contener el acuerdo tomado del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 25 de abril de 2017;

Décimo.- Que, mediante Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU de fecha 13 mayo de 2016 se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por: Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico; y Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación; Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera N° 29568 y la Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje de Comisión de Servicios del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora – Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas y del Sr. Vicepresidente de Investigación – Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, durante los días 26, 27 y 28 de abril de 2017; otorgándoles pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y 03 días de viáticos según sus cargos, a fin participar en la Reunión de Trabajo el día 27 de abril, en las instalaciones del Ministerio de Educación con la Dra. Yeni Bailón Zegarra – Directora (e) de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación; y asistir al evento oficial de lanzamiento del fondo de Innovación "La Fuerza de 100,000 en la Américas" realizado por la Embajada de los Estados Unidos y la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a realizarse el día 28 de abril en el Auditorium de la Embajada de Estados Unidos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la comisión de servicios autorizada, a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite, quedando autorizada a realizar la modificación presupuestaria, de ser necesario.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de Comisión Organizadora durante los días 26, 27 y 28 de abril de 2017, al Sr. Vicepresidente Académico – Dr. César Leonardo Haro Díaz, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco del encargo de funciones.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR las funciones y atribuciones inherentes de la Vicepresidencia de Investigación durante los días 26, 27 y 28 de abril de 2017, al Sr. Vicepresidente Académico – Dr. César Leonardo Haro Díaz, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco del encargo de funciones.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(FDO) DR. CARLOS JOAQUÍN LARREA VENEGAS, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) ABG. Joyce Del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, OGA, RR.HH, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OGIMSG, OGIRI, OGEPS, Coordinadores (e) de Facultad, OGARA, OGBU, OCGT, OGI, Interesados, Analista de Sistemas PAD I, Archivo.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz
SECRETARIA GENERAL